

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Casas Bajas

- 2024/17325 *Anuncio del Ayuntamiento de Casas Bajas sobre la aprobación provisional y, en su caso, definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de administrativo/a, grupo C1, nombramiento del tribunal calificador y fecha del primer ejercicio.*

ANUNCIO

Mediante se pública la Resolución de Alcaldía n.º 201/2022, de fecha 12 de diciembre, que a continuación se transcribe literalmente:

"Resolución de Alcaldía

Efectuada convocatoria pública para la cobertura en propiedad de una plaza de Administrativo, Grupo C1, del Ayuntamiento de Casas Bajas, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 209, de 29 de octubre de 2024, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 280, de fecha 20 de noviembre de 2024.

Examinadas las solicitudes presentadas y la documentación aportada por los interesados, procede aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso.

En virtud de lo expuesto,

Resuelvo

Primero.- Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos que han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria:

Admitidos:

Claudia Antón Blasco	*****053B
Bárbara Alegre Giménez	*****776G
Amador Montalva Ortega	*****276S
Cesar Barrachina Ibarra	*****425T
María del Mar Puigsubira Carbonell	*****688C
Sandra González Franco	*****104K
Marc Jarque Gibert	*****928Q
Irene Camarena Cantos	*****482B
Eva María Azcutia Marqués	*****786S
María José Orero Ramírez	*****443J
Raúl Marín Rubio	*****178K
Silvia Gil Díaz	*****697H
Alba Antón Muñoz	*****647X
Olga Vicente Murciano	*****002F
Rebeca Martínez Tebar	*****212V
José Ruiz López	*****501C

María Monterde Muñoz	*****269Q
Enric Canet I Castillo	*****441P

Excluidos: Ninguno.

Segundo.- Establecer un plazo de 3 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución de alcaldía, al objeto de presentación de posibles alegaciones y/o reclamaciones por parte de los interesados.

Tercero.- En caso de que no se presenten reclamaciones y/o alegaciones en el plazo establecido en el punto anterior, entender elevada a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos reflejada en el resuelvo primero de esta resolución.

Cuarto.- Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador que quedará compuesto de la siguiente forma:

Presidente titular: D. Rafael Darijo Escamilla (Secretario- Interventor del Ayuntamiento de Aras de los Olmos).

Presidente suplente: D. José Luis Castillo (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villar del Arzobispo).

1.º Vocal titular: D.ª Susana María Llovera Gil (Técnico administrativo general del Ayuntamiento de Aras de los Olmos).

1.º Vocal suplente: D.ª Celia Zanón Estellés (Vicesecretaria del Ayuntamiento de l'Eliana).

2.º Vocal titular: Nuria Álvaro López (Administrativa del Ayuntamiento de Aras de los Olmos).

2.º Vocal suplente: Carmen María Martínez Argiles (Administrativa del Ayuntamiento de Titaguas).

3.º Vocal titular: Encarna Rodenas Ibáñez (Administrativa del Ayuntamiento de Tuejar).

3.º Vocal suplente: Ana Belén Milla Ibáñez (Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Burjasot).

Secretario titular: D. Antonio González Ramírez (Administrativo del Ayuntamiento de Benagéber).

Secretario suplente: D. Víctor Izquierdo García (Secretario- interventor del Ayuntamiento de Pedralba).

Quinto.- La realización del primer ejercicio se realizará el día 21 de enero de 2025, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Casas Bajas, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa. El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la sede electrónica: <https://casasbajas.sedelectronica.es>, con una antelación mínima de dos días hábiles.

Sexto.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia la presente Resolución a los efectos oportunos."

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de administrativo, Grupo C1, incluida en la Oferta de empleo Público del Ayuntamiento de Casas Bajas para 2024.

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que sería definitiva en vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de su notificación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Podrá no obstante interponerse, en virtud de los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar asimismo desde el día siguiente al de su notificación.

Casas Bajas, 12 de diciembre de 2024.—El alcalde-presidente, Pablo Escribano Ortiz.

